



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

*“1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”*

**RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES, EQUIVALENCIAS y  
HOMOLOGACIÓN PARA MATERIAS  
DE LA TECNICATURA UNIVERSITARIA EN MECÁNICA  
-PLAN 2023-**

Buenos Aires, 4 de octubre de 2023.

VISTO la Ordenanza N° 1989 que aprueba el Diseño curricular de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecánica – Plan 2023, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Ordenanza 1753 el Consejo Superior, aprobó los Lineamientos Generales para Nuevos Diseños Curriculares de Ingeniería, con el objetivo de incorporar el nuevo enfoque sobre las actividades reservadas y alcances como los nuevos estándares de acreditación, según lo establecido en las RM N° 1254/2018 y RM N° 1541/2021.

Que por Resolución de Consejo Superior N° 368/2021, se establecieron los lineamientos generales para dar inicio al proceso de adecuación de los diseños curriculares de las carreras de Ingeniería en todo el ámbito de la Universidad.

Que, de acuerdo con las consideraciones establecidas, el Consejo Superior de la UTN por Ordenanza N° 1901 aprobó el nuevo Diseño curricular



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

de la carrera Ingeniería Mecánica, dando respuesta a las exigencias establecidas en las normativas vigentes por parte del Ministerio de Educación y cumpliendo con la misión de la Universidad Tecnológica Nacional, así como con sus objetivos en relación con lo académico, establecidos en el Estatuto de la UTN.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Diseño Curricular de Ingeniería Mecánica, la carrera otorga el título intermedio de Técnico Universitario en Mecánica/ Técnica Universitaria en Mecánica.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó la propuesta del régimen de correlatividades para el nuevo diseño curricular, el régimen de equivalencia y el régimen de homologación entre el plan de estudio 94 adecuado y el plan 2023 acordada por el Consejo de Directoras y Directores de los Departamentos de Mecánica, con la coordinación de la Secretaría Académica y Posgrado de la Universidad, y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**ORDENA:**

**ARTICULO 1º.** – Aprobar el Régimen de Correlatividades de materias para la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecánica – Plan 2023 – aprobado por Ordenanza N° 1989, según lo establecido en el Anexo I de la presente



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

ordenanza.

ARTICULO 2°. – Aprobar el Régimen de Equivalencia de materias entre el Plan 94 adecuado – Ordenanza N° 1027 - y Plan 2023 – Ordenanza N° 1989 - para la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecánica, según lo establecido en el Anexo II de la presente ordenanza.

ARTICULO 3°. – Aprobar el Régimen de Homologación entre el Plan 94 adecuado – Ordenanza N° 1027 - y Plan 2023 – Ordenanza N° 1989 - para la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecánica, según lo establecido en el, según lo establecido en el Anexo III de la presente ordenanza.

ARTICULO 4°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

Ordenanza N° 1990

UTN
Mgb



ANEXO I

ORDENANZA N° 1990

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES DE LA  
TECNICATURA UNIVERSITARIA EN MECÁNICA

-PLAN 2023-

NIVEL	N°	ASIGNATURA	CARGA HORARIA	Para cursar y rendir	
				Cursada	Aprobada
I	1	ANÁLISIS MATEMÁTICO I	5	-	-
	2	QUÍMICA GENERAL	5	-	-
	3	ALGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA	5	-	-
	4	FÍSICA I	5	-	-
	5	INGENIERÍA Y SOCIEDAD	2	-	-
	6	INGENIERÍA MECÁNICA I (Int)	2	-	-
	7	SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN	3	-	-
	8	FUNDAMENTOS DE INFORMÁTICA	2	-	-
II	9	MATERIALES NO METÁLICOS	3	2-4	-
	10	ESTABILIDAD I	4	1-3-4	-
	11	MATERIALES METÁLICOS	5	2-4	-
	12	ANÁLISIS MATEMÁTICO II	5	1-3	-
	13	FÍSICA II	5	1-4	-
	14	INGENIERÍA AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	3	2-4	-
	15	INGENIERÍA MECÁNICA II (Int)	2	4-6	-
	16	INGLÉS I	2	-	-



NIVEL	N°	ASIGNATURA	CARGA HORARIA	Para cursar y rendir	
				Cursada	Aprobada
III	17	TERMODINÁMICA	5	12-13	1-3-4
	18	ESTABILIDAD II	4	10-12	1-3-4
	19	MEDICIONES Y ENSAYOS	4	10-11-13	1- 4
	20	DISEÑO MECÁNICO	3	9-10-11	4-6-7-8
	21	INGENIERÍA MECÁNICA III (Int)	2	9-11-15	1-2-4-6
	22	INGLÉS II	2	-	16



**ANEXO II**

**ORDENANZA N° 1990**

**RÉGIMEN DE EQUIVALENCIAS DE LA  
TECNICATURA UNIVERSITARIA EN MECÁNICA**

**-PLAN 2023-**

<b>N°</b>	<b>PLAN 1994 (Modificado) - Ord. N° 1027</b>	<b>PLAN 2023 - Ord. N° 1989</b>
1	ANÁLISIS MATEMÁTICO I	ANÁLISIS MATEMÁTICO I
2	QUÍMICA GENERAL	QUÍMICA GENERAL
3	ALGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA	ALGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA
4	FÍSICA I	FÍSICA I
5	INGENIERÍA Y SOCIEDAD	INGENIERÍA Y SOCIEDAD
6	INGENIERÍA MECÁNICA I (Int)	INGENIERÍA MECÁNICA I (Int)
7	SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN	SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN
8	FUNDAMENTOS DE INFORMÁTICA	FUNDAMENTOS DE INFORMÁTICA
9	QUÍMICA APLICADA	MATERIALES NO METÁLICOS
10	ESTABILIDAD I	ESTABILIDAD I
11	MATERIALES METÁLICOS	MATERIALES METÁLICOS
12	ANÁLISIS MATEMÁTICO II	ANÁLISIS MATEMÁTICO II
13	FÍSICA II	FÍSICA II
14	INGENIERÍA AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	INGENIERÍA AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
15	INGENIERÍA MECÁNICA II (Int.)	INGENIERÍA MECÁNICA II (Int.)
16	INGLÉS I	INGLÉS I
17	TERMODINÁMICA	TERMODINÁMICA
19	ESTABILIDAD I	ESTABILIDAD II



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

N°	PLAN 1994 (Modificado) - Ord. N° 1027	PLAN 2023 - Ord. N° 1989
20	MEDICIONES Y ENSAYOS	MEDICIONES Y ENSAYOS
21	DISEÑO MECÁNICO	DISEÑO MECÁNICO
23	INGENIERÍA MECÁNICA III (Int)	INGENIERÍA MECÁNICA III (Int)
25	INGLÉS II	INGLÉS II



**ANEXO III**

**ORDENANZA N° 1990**

**RÉGIMEN DE HOMOLOGACIÓN DE LA  
TECNICATURA UNIVERSITARIA EN MECÁNICA**

**-PLAN 2023-**

<b>N°</b>	<b>PLAN 1994 (Modificado) - Ord. N° 1027</b>	<b>PLAN 2023 - Ord. N° 1989</b>
1	ANÁLISIS MATEMÁTICO I	ANÁLISIS MATEMÁTICO I
2	QUÍMICA GENERAL	QUÍMICA GENERAL
3	ALGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA	ALGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA
4	FÍSICA I	FÍSICA I
5	INGENIERÍA Y SOCIEDAD	INGENIERÍA Y SOCIEDAD
6	INGENIERÍA MECÁNICA I (Int)	INGENIERÍA MECÁNICA I (Int)
7	SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN	SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN
8	FUNDAMENTOS DE INFORMÁTICA	FUNDAMENTOS DE INFORMÁTICA
9	QUÍMICA APLICADA	MATERIALES NO METÁLICOS
10	ESTABILIDAD I	ESTABILIDAD I
11	MATERIALES METÁLICOS	MATERIALES METÁLICOS
12	ANÁLISIS MATEMÁTICO II	ANÁLISIS MATEMÁTICO II
13	FÍSICA II	FÍSICA II
14	INGENIERÍA AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	INGENIERÍA AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
15	INGENIERÍA MECÁNICA II (Int.)	INGENIERÍA MECÁNICA II (Int.)
16	INGLÉS I	INGLÉS I
17	TERMODINÁMICA	TERMODINÁMICA
19	ESTABILIDAD I	ESTABILIDAD II



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

“1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

N°	PLAN 1994 (Modificado) - Ord. N° 1027	PLAN 2023 - Ord. N° 1989
20	MEDICIONES Y ENSAYOS	MEDICIONES Y ENSAYOS
21	DISEÑO MECÁNICO	DISEÑO MECÁNICO
23	INGENIERÍA MECÁNICA III (Int)	INGENIERÍA MECÁNICA III (Int)
25	INGLÉS II	INGLÉS II